

El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010-2020-A/MDS/C

Santiago, 03 de febrero de 2020

**VISTOS:** El Acuerdo Municipal N° 006-2020-MDS, de fecha 02 de febrero de 2019, sobre la Reconformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche – PVL para el periodo 2019 – 2022; y,

### CONSIDERANDO;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en adelante la Ley, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305,

Que, el artículo 2° numeral 2.1) de la Ley N° 27470 – Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala que: *“en las municipalidades distritales se conforma un “Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche”, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo Municipal, que deberá estar integrado cada dos (02) años: Por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases y un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región o Zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura”.*

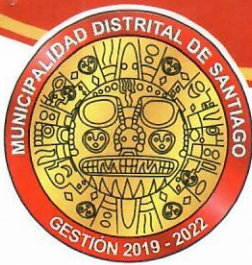
Que, por Acuerdo Municipal N° 006-2020-MDS, de fecha 02 de febrero de 2020, el Concejo Municipal, aprobó por UNANIMIDAD aprobar la Reconformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche – PVL para el periodo 2019 – 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago, por el cese y renuncia de algunos de sus integrantes; consecuentemente se autorizó al Titular de esta entidad edil, para que proceda con la expedición de la Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6°, 17° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR la RECONFORMACIÓN del COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE – PVL para el periodo 2019 – 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago, el mismo que está integrado del siguiente modo:**

1	<b>PRESIDENTE</b>	<b>MG. FERMIN GARCIA FUENTES</b>	<b>ALCALDE</b>
2		<b>LIC. EMILY PAOLA CACERES MEDINA</b>	<b>JEFE (E) PVL</b>
3		<b>LIC. SILVIA KARINA SERNAQUE GUTIERREZ</b>	<b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</b>
4	<b>MIEMBROS TITULARES</b>	<b>SR. RUBEN CASTRO VALENCIA</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES (DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA)</b>
5		<b>HAYDEE YUPANQUI CALSIN</b>	<b>PRESIDENTA CODIVAL</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

*El Gran Cambio su Pueblo lo Hace*

6		CIELO MEJIA FLORES	SECRETARIA CODIVAL
7		MARIZA MAMANI ARIZACA	TESORERA CODIVAL

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente Resolución para los fines de su estricta competencia. Consecuentemente notifíquese a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

SEC. GRAL  
GM  
GDS  
INTERESADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTIAGO

S. PAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO



Mg. Fermin Garcia Fuentes  
ALCALDE



*El Gran Cambio su Pueblo lo Hace*